



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 09-02-2024
AUTORIZACION N° 30
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 236 del 05 de febrero, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 07 de febrero de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-36-COT24 del 07 de febrero de 2024, "Coffe break Programa OLN".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Coffe break para 100 personas Programa OLN, tapaditos, selladitos, brochetas de fruta, mini postres, jugos naturales, mini tacos, mini brochetas servido con garzón para el 15 de febrero en horario de mañana, según detalle y especificaciones adjuntas, en Salón Multiuso de Angol. Proveedor debe enviar el detalle de su oferta y la resolución sanitaria.

AUTORIZACION:

AG24, a PASTELERÍA BERNARDA PARRA COLICHEO, RUT 77.152.551-2, por coffee break Programa OLN.

Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-105-000-000, APLIC. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2022, por el monto de \$ 1.010.310 IVA incluido.



PATRÍCIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

[Signature]